

00090734

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN POR REMATE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3176

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6805

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 18 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 18 de noviembre de 2019 15 37

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Jurídica	1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A		MANABI	MANTA
EX PROPIETARIO					
Natural	1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 12 de noviembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:

Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1030512000	07/07/2009 0.00 00	15577	177,80 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Bien inmueble ubicado en la Avenida Veinte entre las calles 13 y 14 en la parroquia urbana Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros ocho centímetros y Avenida veinte. POR ATRÁS, diez metros ocho centímetros y propiedad de Jorge Giler. POR EL COSTADO DERECHO, diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros y herederos de Virgilio López. POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecisiete metros con sesenta y cuatro centímetros y propiedad de Piedad Vélez. Con una superficie total de: CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Inmueble ubicado en la calle 13 y Avenida 20.

Superficie del Bien: 177,80 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTES GRAVÁMENES.

5.- Observaciones:

ADJUDICACION DE REMATE

Adjudicación dictada por la Ab. Sonia Selenita Cevallos García en su calidad de Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manabí con asiento en la ciudad de Manta dentro del Juicio No 13337 - 2015 - 01755 seguido por Banco Pichincha propiedad de la ciudadana Zoila Eulalia Daza Cotera en el que funcionaba la Empresa Servycont S A

Bien inmueble ubicado en la Avenida Veinte entre las calles 13 y 14 en la parroquia urbana Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí Con una superficie total de. CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por.

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

JESSENIA PARRALES PARRALES

lunes, 18 de noviembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN POR REMATE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3176

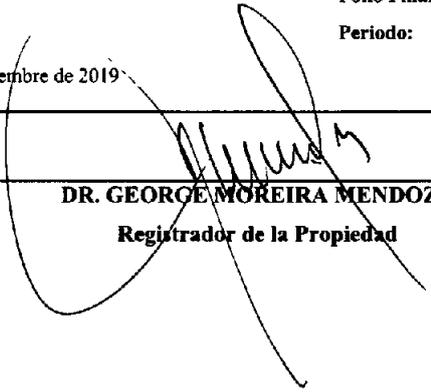
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6805

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 18 de noviembre de 2019

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

lunes, 18 de noviembre de 2019

Pag 2 de 2

00090735



Factura: 002-003-000009630



20191308006P03292

PROTOCOLIZACIÓN 20191308006P03292

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10 27)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303693822

RESERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR LA ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA, EN SU CALIDAD DE JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NUMERO 13337-2015-01755
----------------	---

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



00090736

COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO POR LA ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA, EN SU CALIDAD DE JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO POR CONTRATO DE MUTUO PRESTAMO SIGNADO CON EL NUMERO 13337-2015-01755 SEGUIDO POR EL BANCO DEL PICHINCHA C.A., EN CONTRA DE LAS COMPAÑIAS PD-PESCA S.A., Y SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A. REPRESENTADAS POR EL SEÑOR SANTANA ZAMBRANO SILVINO ANTONIO.....

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI

Manta, viernes 16 de agosto del 2019, las 15h27, VISTOS: Continuando con la tramitación de la presente causa No. 13337-2015-01755 se dispone lo que sigue: PRIMERO. - Incorpórese a los autos el escrito presentado por el señor Procurador Judicial del Banco Pichincha C.A. Dr. Lino Ernesto Romero Ganchozo, recibido con fecha 15 de agosto de 2019 a las 16h24 minutos mediante el cual adjunta un comprobante de depósito judicial realizado a la cuenta que mantiene esta Unidad en la entidad financiera BAN ECUADOR, valor que corresponde al pago de la postura ofrecida dentro del remate judicial que tuvo lugar el día jueves 13 de Junio del 2019, postura esta que se ha calificado como única y preferente a favor del Banco Pichincha C.A. por los dos bienes inmuebles materia del remate, según decreto de fecha 19 de Julio de 2019, por lo que solicita además se emita el correspondiente auto de adjudicación; dado el estado procesal y por corresponder a trámite, la suscrita juzgadora hace las siguientes consideraciones: 1.1.- Nuestra Constitución de la República del Ecuador define a la seguridad jurídica como el respeto a la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes (art. 82 CRE); y es que sin lugar a dudas, solo a través de la irrestricta observancia de la Constitución y de la Ley, las autoridades administrativas o judiciales pueden garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes para cumplir con el mandato de protección según el art. 76.1 ibidem; 1.2.- Dentro de los principios fundamentales del derecho procesal se encuentra el de la "obligatoriedad de los procedimientos establecidos en la ley"; 1.3.- Con este antecedente, y en virtud de que el auto de calificación de posturas de fecha 19 de Julio de 2019 se encuentra debidamente ejecutoriado y en un estado de firmeza que no puede ser modificado mediante recurso horizontal y/o vertical, en observancia al Art. 407 del Código Orgánico General de Proceso, SE ADJUDICA A FAVOR DEL BANCO PICHINCHA C.A. DOS BIENES INMUEBLES DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.3.1.- INMUEBLE UNO.- El bien inmueble, se encuentra ubicado en la avenida 20 entre las calles 13 y 14 en la parroquia urbana de Manta del Cantón Manta, provincia de Manabí, tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente, diez metros ocho centímetros y avenida 20; por atrás diez metros ocho centímetros y propiedad de Jorge Giler; por el costado derecho diecisiete metros y sesenta y cuatro centímetros y herederos de Virgilio López; y, por el costado izquierdo diecisiete metros con sesenta y cuatro centímetros y propiedad de Piedad Vélez con una superficie total de 177,80 m² (ciento setenta y siete metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados); dentro del bien inmueble- terreno, da cavidad a una vivienda de dos plantas distribuidas así: planta baja: 2 locales desocupados, 2 baños, bodega y

Jessica

COPIA CERTIFICADA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CANTON MANTA DE MANABI
CARGO JUEZA

SECRETARIA
MANTA - NOTARIAS



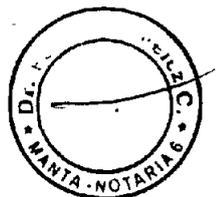
patio; planta alta: sala, cocina cuatro dormitorios, un baño, patio, terraza- baño y/o bodega, las características de la vivienda son: estructura de hormigón armado, mampostería de ladrillo pintada y enlucida, piso de hormigón simple, revestimiento de baldosa, entrepiso de madera, escalera de madera, escalera de estructura metálica (terraza), cielo Razo, ventanas de aluminio y vidrio, rejas de protección de hierro, puertas de madera, aluminio y vidrio, mesón de cocina de hormigón armado y revestimiento de cerámica, puertas enrollables (2 locales) y madera (principal) instalaciones eléctricas superficiales y empotradas, sanitarios Edesa, estructura de cubierta de madera, cubierta de losa de hormigón armado (cocina), cubierta de estructura metálica y zinc (terraza) y cisterna; el área útil de construcción de vivienda es de 309,50 m² el avalúo de este bien fue de US\$113.983,80; 1.3.2.- INMUEBLE DOS.- Este bien se encuentra ubicado en la parroquia urbana de Jaramijó del cantón Jaramijó, provincia de Manabí, se circunscribe con las siguientes medidas y linderos: por el frente 130,00 metros y lindera con calle planificada, por atrás 130,00 metros y lindera con calle pública; por el costado derecho con 50,00 metros y lindera con propiedad de la compradora; y, por el costado izquierdo con 50,00 metros y lindera con propiedad de la señora Carmen Santana Parrales, con una superficie total de 6.500, 00 m² (seis mil quinientos metros cuadrados). En este predio no existen cerramientos perimetrales que lo definan y se encuentra lleno de maleza, el avalúo es de US\$85.077,92; 1.4.- Los Bienes inmuebles antes descritos se los adjudica a favor de la entidad postora Banco Pichincha C.A. por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, SESENTA Y UNO con 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. \$199.061,72), postura que planteó pagarla con el valor de la liquidación, esto es con la cantidad de \$ 163.959,67 dólares imputables a la deuda y por la diferencia se consignó inicialmente \$3.510,21 y mediante comprobante de depósito anexo al escrito que se atiende en esta fecha, justifica haber cancelado la diferencia, esto es la cantidad de \$31.591,84. Los bienes raíces que han sido materia de remate judicial se los adjudica por la suma total de \$199.061,72. Para los fines pertinentes de ley confíerese una copia de este Auto, para que se lo protocolice e inscriba y sirva de título de propiedad así mismo se dispone la cancelación de los gravámenes que afecten a estas propiedades para cuyo efecto deberá remitirse atento y respetuoso oficio al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta para que cumpla con lo ordenado; 2.- De la revisión de los recaudos procesales, se observa que el valor depositado corresponde al cumplimiento de la postura realizada por la entidad adjudicada (banco pichincha) sobre los dos bienes inmuebles que fueron objeto de remate judicial dentro de la presente causa, valor del que se obtiene un excedente de \$31.591,84; en tal virtud por corresponder al trámite y atendiendo el pedido de la parte accionada se dispone que el señor actuario del despacho genere la correspondiente papeleta de retiro por la cantidad de treinta y un mil quinientos noventa y un dólares con ochenta y cuatro 00/100 \$31.591,84 a favor del señor Silvino Antonio Santana Zambrano quien tiene la calidad jurídica de demandado dentro de la presente causa, disposición que deberá cumplirse en observancia al art. 9 del Reglamento que regula el procedimiento de Depósitos y Retiros Judiciales; 2.1.- La empresa pública de servicio de gestión inmobiliaria del sector público INMOBILIAR, ha ejercido una visible defensa de sus intereses dentro de la



00090737

presente causa, aduciendo a lo largo de este proceso tener la calidad de tercero perjudicado y tercerista excluyente en virtud de una orden judicial que pesa sobre el bien inmueble de la calle 13 y av. 20, propiedad de la ciudadana Zoila Eulalia Daza Cotera, en el que funcionaba la empresa SERVYCONT S.A., medida determinada con posterioridad a la hipoteca celebrada por los accionados a favor del Banco Pichincha C.A., lo que ya ha sido materia de suficiente análisis y resolución en los pronunciamientos jurisdiccionales anteriores mediante los que incluso se elevó a consulta de los Señores Jueces Provinciales la presente causa; en este sentido en aras de precautelar el derecho a la seguridad jurídica del que gozan las personas e instituciones inmersas en un estado de derecho es necesario para esta juzgadora resaltar que el valor de la liquidación practicada según consta de fs. 243 y vta es por la cantidad de \$ 163.959,67 dólares por el cual se emitió el mandamiento de ejecución y de acuerdo al avalúo pericial realizado por la Arq. Gima Campozano Joateaux Fs. 311 a 331, el valor del inmueble de la calle 13 y av. 20 mismo que fue tantas veces reclamado por INMOBILIAR asciende a la cantidad de US \$113.983,80, valor que claramente no cubre el mandamiento de ejecución; obteniéndose en la etapa de ejecución de la presente causa, un remate judicial por dos bienes inmuebles que en conjunto suman la cantidad de \$199.061,72, valor este del que resulta un excedente que corresponde a la parte deudora como queda señalado en el acápite 2 del presente auto. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Economista Silvino Santana Zambrano, previo a emitir la correspondiente papeleta de Retiro se dispone al señor secretario sienta razón en autos si el dinero está acreditado a la cuenta de esta Unidad Judicial, si no existen valores pendientes de pago a los peritos y señor Depositario Judicial señalados en la presente causa. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- **UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.** Manta, lunes 19 de agosto del 2019, las 15h30, Téngase en cuenta la razón del actuario del despacho (...) 5.- Por haberse omitido en el auto de adjudicación que se inscriba en los registros de la Propiedad pertinentes se dispone confíerese una copia del auto de Adjudicación, para que se lo protocolice e inscriba y sirva de título de propiedad así mismo se dispone la cancelación de los gravámenes que afecten a estas propiedades para cuyo efecto deberá remitirse atento y respetuoso oficio al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y del Cantón Jaramijó para que cumpla con lo ordenado en el auto de adjudicación... Notifíquese.- Firma) Ab. Cevallos García Sonia Selenita, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta; Firma) Ab. José Agustín Chávez Mero, secretario.- **RAZÓN.**- Siento como tal, que el Auto de Adjudicación dictado en la presente causa, con fecha 16 de agosto del 2019, las 15h27, así como el Decreto de fecha 19 de agosto del 2019, las 15h30, se encuentran ejecutoriados por el Ministerio de la Ley y que el presente AUTO DE ADJUDICACIÓN Y DECRETO, SON FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, mismo que reposa en los archivos de esta unidad judicial civil, de lo cual me remitiré en caso de ser necesario. **LO CERTIFICO. MANTA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**


Ab. José Agustín Chávez Mero
Secretario de la UJC-Manta



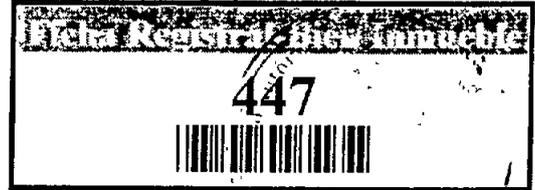
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

00090738



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijo

Barrio San Rafael Calle 23 de Octubre

Conforme a la solicitud Número: 1507, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 447 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijo.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *lunes, 01 de junio de 2015*
 Parroquia: Jaramijo
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el sitio El Arroyo del Cantón Jaramijó, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:
 POR EL FRENTE: 130,00 metros y lindera con calle planificada.
 POR ATRÁS: 130,00 metros y lindera con calle Pública.
 POR EL COSTADO DERECHO: 50,00 metros y lindera con propiedad de la compradora.
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: 50,00 metros y lindera con propiedad de la señora Carmen Santana Parrales.
ÁREA TOTAL: SEIS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (6.500,00 M2)
SOLVENCIA: Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra con: **HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y ANTICRESIS Y EMBARGO, INTERDICCION** vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones	429 01/07/2011	115
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de E	7 06/06/2012	155
Embargos	Embargo	2 19/02/2016	1
Interdicciones	Interdiccion	34 12/07/2018	322

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE EMBARGOS

1 / 1 Embargo

Inscrito el : **viernes, 19 de febrero de 2016**
 Tomo: **02** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **17**
 Número de Inscripción: **2** Número de Repertorio: **170**
 Oficina donde se guarda el original: **Unidad Judicial Civil de Manabí - Manta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 27 de noviembre de 2015**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL ARROYO DEL CANTON JARAMIJÓ, CON UNA SUPERFICIE DE 6 500,00 M2

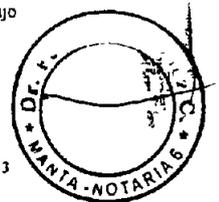
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000647	Banco Pichuncha C A		Jaramujó
Demandado	13-06809821	Daza Cotera Zoila Eutalia	(Ninguno)	Jaramujó
Garante	80-000000001094	Compañía Servycont & Asociados S A		Jaramujó
Gravado-Deudor	80-000000004223	Compañía Pd-pesca S A		Jaramujó
Organismo Competente	80-000000000957	Unidad Judicial Civil Con Sede En El Canton Manta		Manta
Representante Legal Demandado	13-05956581	Santana Zambrano Silvino Antonio	(Ninguno)	Jaramujó

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7	06-jun-2012	155	168

DATOS



Propiedades 429 01-jul-2011 115 124

2 / 1 Interdicción

Inscrito el : jueves, 12 de julio de 2018

Tomo: 01 Folio Inicial: 322 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 674
 Oficina donde se guarda el original: TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES

Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

DENTRO DE LA CAUSA PENAL N° 13284-2015-01812. SE ORDENA LA SUSPENSION DE LOS DERECHOS DE CIUDADANIA ASI COMO LA INTERDICCION DE CONFORMIDAD AL ART 56 DEL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000036	Tribunal de Garantias Penales		Manta
Interdicto	13-06809821	Daza Cotera Zoila Eulalia	(Ninguno)	Jaramujó
Interdicto	80-0000000005570	Echeverri Mejia Juan Jose	Soltero	Manta
Interdicto	80-0000000005571	Echeverri Monsalve Dario	(Ninguno)	Manta
Interdicto	80-0000000005538	Zambrano Zambrano Cindy Gabriela	(Ninguno)	Jaramujo

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 01 de julio de 2011

Tomo: 13 Folio Inicial: 115 - Folio Final: 124
 Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 1
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL ARROYO DEL CANTON JARAMUJÓ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6 500,00 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06809821	Daza Cotera Zoila Eulalia	Casado	Jaramujo
Comprador	13-05956581	Santana Zambrano Silvio Antonio	Casado	Jaramujo
Vendedor	13-07300622	Majao Rendon Maria Elena	Casado	Jaramujó
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Jaramujo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7	06-jun-2012	155	168

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca Abierta v Prohibición Voluntaria de Enajenar

Inscrito el : miércoles, 06 de junio de 2012

Tomo: 02 Folio Inicial: 155 - Folio Final: 168
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 340
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ
00090739

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000458	Banco Del Pichincha C A		Jaramijo
Deudor Hipotecario	80-000000001094	Compañía Servycont & Asociados S A		Jaramijo
Garante Hipotecario	13-06809821	Daza Cotera Zoila Eulalia	Casado	Jaramijó
Garante Hipotecario	13-05956581	Santana Zambrano Silvino Antonio	Casado	Jaramijó

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Interdicciones	
		Embargos	
		Hipotecas y Gravámenes	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:43 del jueves, 12 de septiembre de 2019



JESUSM
2015-1062
2019-1507



Dr. Juega V. Branda Espinoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

Validez del certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DATOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJÓ

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. # 306



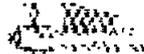
012111

CERTIFICADO DE AVALÚO Y REAVALÚO

ELABORADO POR 1314921014 KENNY MOSQUERA



UNIDAD CATASTRAL



A petición verbal de la parte interesada. CERTIFICO:

Que revisada la cartografía y/o el Sistema Integral de Catastro (SIC) con su respectiva codificación catastral de este Cantón: consta registrada una propiedad ubicada en el (la) SITIO EL ARROYO (VIA MANTA ROCAFUERTE) a favor del Sr. (a) SANTANA ZAMBRANO - SILVINO ANTONIO con C.I./RUC: 1305956581 Signado con el lote XXXX de la manzana XXXX Identificado con el código catastral N° 132150012027021000

	AREA	AVALÚO
TERRENO:	8 500,00 m ²	\$ 65 077,92
CONSTRUCCIÓN:	0,00 m ²	\$ 0,00
AVALÚO DE LA PROPIEDAD:		\$ 65 077,92

Se emite de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad numero 447 DE FECHA 12-08-2019

SE EMITE DE ACUERDO A SENTENCIA JUDICIAL OTORGADA POR LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MANTA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO POR CONTRATO DE MUTUO ACUERDO PRÉSTAMO SIGNADO CON EL NUMERO 13357-2019-01756

Observación:

Esta certificación es válida para trámite de: **TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Jaramijó Jueves 18 de Septiembre del 2019

Juan Castro S.
JUAN CASTRO SANDOZ
JEFE DE LA UNIDAD CATASTRAL

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados y que reposan en los archivos de esta dependencia Municipal bajo mi responsabilidad como Jefe de la Unidad Catastral, cargo que asumí desde el 18 de Junio del 2019. Por lo cual el certificante no se responsabiliza por cualquier error, omisión, acción legal a favor o en contra. En caso de enmendadura, alteración o modificación en este documento invalida totalmente el certificado.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. # 306



00090740

035767

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Por petición verbal de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia se encuentra registrada una propiedad perteneciente a:

SANTANA ZAMBRANO SILVINO ANTONIO

Ubicado: SITIO EL ARROYO (VIA MANTA ROCAFUERTE)

Cuyo avalúo asciende a la cantidad de 85,077.92

Siendo su clave catastral 132150012027021000

ADJUDICACION DE REMATE JUDICIAL

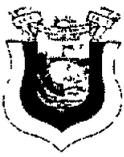
Jaramijó 10 OCTUBRE 2019

TITULO DE CREDITO #I/2019/002293 ALCABALAS

TITULO DE CREDITO #I/2019/002292 IMPUESTO A LA UTILIDAD


*
**DIRECTOR DE GESTIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS**





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJO

Creado el 28 de Abril de 1998 Publicado R.O.#306

BARRIO SAN RAFAEL CALLE 23 DE OCTUBRE
JARAMIJO - Ecuador

RUC: 1360029100001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: I/2019/002292

IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS

Lugar de Emisión: JARAMIJO

Fecha: 10/10/2019

Por: 1,759.76

Periodo: 01/01/2019 hasta 31/12/2019

Vence: 10/10/2019

Contribuyente: BANCO PICHINCHA CA

Identificación: RUC 1790010937001

Teléfono: 2626844

Correo: nacho_0103@hotmail.com

Dirección: QUITO

Detalle: CERTIFICADO DE LA UNIDAD CATASTRAL # 12111, CERTIFICADO DE TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A ESPECIE VALORADA # 35415. INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD FICHA # 447

Tipo de Transacción: REMATE PUBLICO

Tradente-Vendedor: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Identificación: 0047592600

Teléfono: 053703400

Correo: www.funcionjudicial-manabigob.ec

Adquiriente-Comprador: BANCO PICHINCHA CA

Identificación: 1790010937001

Teléfono: 2626844

Correo: nacho_0103@hotmail.com

Detalle: CERTIFICADO DE LA UNIDAD CATASTRAL # 12111, CERTIFICADO DE TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A ESPECIE VALORADA # 35415. INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD FICHA # 447

PREDIO: Fecha adquisición: 03/03/2011

Clave Catastral

Avaluo

Area

Ubicación

Precio de Venta

132150012027021000

85077.92

6500.00

SITIO EL ARROYO (VIA MANTA - ROCAFUERTE)

85,077.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2019	IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS	1,758.76	0.00	0.00	1,758.76
2019	COSTO ADMINISTRATIVO	1.00	0.00	0.00	1.00
Total=		1,759.76	0.00	0.00	1,759.76

DETALLE

PRECIO DE VENTA	85,077.92
PRECIO DE ADQUISICION	12,050.35
DIFERENCIA BRUTA	73,027.57
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	73,027.57
AÑOS TRANSCURRIDOS	31,341.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	6,511.44
BASE IMPONIBLE	35,175.13
IMP CAUSADO	1,758.76
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,759.76

DIRECTOR FINANCIERO

Creado por CASTRO MERO VERONICA JOHANNA

Confirmado por AVILA ARCENTALES JHONNY ROLANDO

Aprobado por BAILON DELGADO JAIME ALFONSO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJO

Creado el 28 de Abril de 1998 Publicado R.O.#306

BARRIO SAN RAFAEL CALLE 23 DE OCTUBRE

JARAMIJO - Ecuador

00090741

RUC: 1360029100001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: EP_001003009552



Contribuyente: BANCO PICHINCHA CA

Identificación: Ruc 1790010937001 Teléfono: 2626844

Correo: nacho_0103@hotmail.com

Dirección: QUITO

Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Interés	Por Pagar	Cancelado
2019 I/2019/002293	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	255.23	0.00	0.00	0.00	255.23	255.23
2019 I/2019/002293	DE ALCABALAS	850.78	0.00	0.00	0.00	850.78	850.78
2019 I/2019/002292	IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS	1,758.76	0.00	0.00	0.00	1,758.76	1,758.76
2019 I/2019/002292	COSTO ADMINISTRATIVO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Total:						2,865.77	2,865.77

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	10/10/2019	2,865.77	0.00	0.00	2,865.77
		Total:		0.00	2,865.77



CANCELADO
10 OCT 2019
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN JARAMIJO
TESORERÍA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJO

Creado el 28 de Abril de 1998 Publicado R.O.#306

BARRIO SAN RAFAEL CALLE 23 DE OCTUBRE
JARAMIJO - Ecuador

RUC: 1360029100001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: I/2019/002293

DE ALCABALAS

Lugar de Emisión: JARAMIJO

Fecha: 10/10/2019

Por: 1,106.01

Periodo: 01/01/2019 hasta 31/12/2019

Vence: 10/10/2019

Tipo de Transacción: REMATE PUBLICO

Notario: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Identificación: 0047592600

Teléfono: 053703400

Correo: www.funcionjudicial-manabigob.ec

Adquiriente-Comprador: BANCO PICHINCHA CA

Identificación: 1790010937001

Teléfono: 2626844

Correo: nacho_0103@hotmail.com

Detalle: CERTIFICADO DE LA UNIDAD CATASTRAL # 12111, CERTIFICADO DE TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A ESPECIE VALORADA 35415. INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD FICHA # 447

PREDIO: Fecha adquisición: 03/03/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Ubicación	Precio de Venta
132150012027021000	85077.92	6500.00	SITIO EL ARROYO (VIA MANTA - ROCAFUERTE)	85,077.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2019	DE ALCABALAS	850.78	0.00	0.00	850.78
2019	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	255.23	0.00	0.00	255.23
Total		1,106.01	0.00	0.00	1,106.01

DIRECTOR FINANCIERO

Creado por: CASTRO MERO VERONICA JOHANNA

Confirmado por: AVILA ARCENTALES JHONNY ROLANDO

Aprobado por: BAILON DELGADO JAIME ALFONSO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJO

Creado el 28 de Abril de 1998 Publicado R.O.#306

BARRIO SAN RAFAEL CALLE 23 DE OCTUBRE

JARAMIJO - Ecuador

00090742

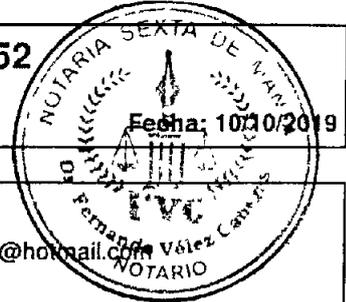
RUC: 1360029100001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: EP_001003009552



Contribuyente: BANCO PICHINCHA CA

Identificación: Ruc 1790010937001 Teléfono: 2626844

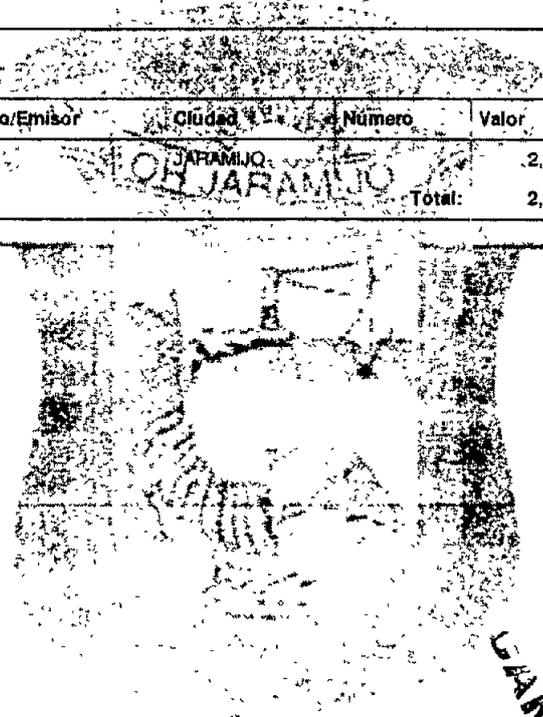
Correo: nacho_0103@hotmail.com

Dirección: QUITO

Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Interés	Por Pagar	Cancelado
2019	1/2019/002293 APOORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	255.23	0.00	0.00	0.00	255.23	255.23
2019	1/2019/002293 DE ALCABALAS	850.78	0.00	0.00	0.00	850.78	850.78
2019	1/2019/002292 IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS	1,758.76	0.00	0.00	0.00	1,758.76	1,758.76
2019	1/2019/002292 COSTO ADMINISTRATIVO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Total:						2,865.77	2,865.77

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	10/10/2019		JARAMIJO		2,865.77	0.00	0.00	2,865.77
Total:					2,865.77		0.00	2,865.77



CANCELADO
10 OCT 2019
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON JARAMIJO
TESORERIA



CUERPO DE BOMBEROS DE JARAMIJÓ



Nº 0001515

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos del Cantón Jaramijó

A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA CERTIFICA:

Que revisados los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado

ningún Título de crédito pendiente de Pago, con el nombre del señor

S. Santana Zambrano Silvano Antonio

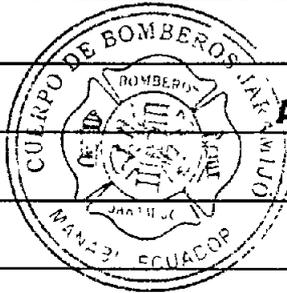
Por consiguiente, no representa deuda alguna en esta institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere

Examite para Exatema

Jaramijó, 31-10-2019

Valido 31-12-2019



ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

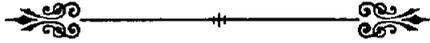
Améstor Anchundia
Jefe del Tesoro Anchundia
TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

TESORERÍA DEL CC. BB. J.

00090743

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. # 306



035415

REGISTRO MUNICIPAL

Por certidón verbal de la parte interesada



0000000000

Que he leído el Archivo de la Tesorería Municipal que consta de libros en los que se encuentra el Registro de la Tercera de Días de los terrenos de la zona de cultivo de la zona agrícola a que se refiere el presente

JAMIANA ZAMBRANO TRIVINO ANTONIO FOLIO DE INTERESADO
CERTIFICADO VALIDO ADJUDICACION
FORMULARIO DE CONTROL # 227-0015-FF
CLAVE CANTONAL-1221E0012227021030

Por consiguiente se establece que no es necesario pagar el impuesto de

del día 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



DISERETIONARIO DE LA ZONA AGRICOLA - ECORRANTO DE LA ZONA AGRICOLA DEL CANTON JARAMIJO

0000000000

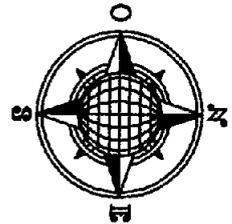


RIVAS FALCONES
OSCAR ERNESTO

P3

50.00

P4



CALLE PLANIFICADA
130.00

AREA TOTAL
6.500,00 m²

VIA PUBLICA
130.00

50.00

VIA PUBLICA

P1

P2

UBICACION
SITIO EL ARROYO CANTON JARAMBO



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	538130,98	9892215,66
2	538141,18	9892264,60
3	538022,20	9892315,97
4	538011,99	9892266,02

DATUM: WGS 84
ZONA: 17 SUR
FORMATO DE POSICION: UTM

LOTE SEGUN ESCRITURA

LINDEROS	
FRENTE	130,00 m Linderos con Calle Planificada
ATRAS	130,00 m Linderos con Calle Publica
COSTADO	50,00 m Linderos con Propiedad de la Compradora
DERECHO	50,00 m Linderos con Propiedad de la Sra. Carmen
IZQUIERDO	Santana Parales - Actualmente Via Publica



PROPIETARIO: SANTANA ZAMBRANO SILVINO ANTONIO				
CONTIENE: PLANIMETRÍA - UBICACIÓN COORDENADAS WGS - 84	UBICACION: SITIO EL ARROYO CANTON JARAMBO	RESP. TÉCNICA: APLICARLA T. 1004 REG. VEGETACIÓN 1018-01-01-01-01	ESCALA: 1:500	LAMINA: 1/1
			FORMATO: -	
			FECHA: SEPTIEMBRE 2010	
			GRÁFICO: 	



Manta

00090744



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19020415, certifico hasta el día de hoy 10/09/2019 11:42:54, la Ficha Registral Número 15577.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1030512000 Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura martes, 07 de julio de 2009 Parroquia MANTA
Superficie del Bien CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS
Información Municipal
Dirección del Bien. ubicado en la Avenida Veinte

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la Avenida Veinte del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, diez metros ocho centímetros y Avenida veinte. POR ATRÁS, diez metros ocho centímetros y propiedad de Jorge Giler. POR EL COSTADO DERECHO, diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros y herederos de Virgilio López. POR EL COSTADO IZQUIERDO, diecisiete metros con sesenta y cuatro centímetros y propiedad de Piedad Vélez. Con una superficie total de: CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTES GRAVÁMENES

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2342	29/nov 1993	1 641	1 642
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS	2405	08/dic /1993	1 684	1 684
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	879	21/jul /2009	13 064	13 076
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1429	09/jun./2015	5 839	5 841
EMBARGOS	EMBARGO	28	15/feb /2016	277	285

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

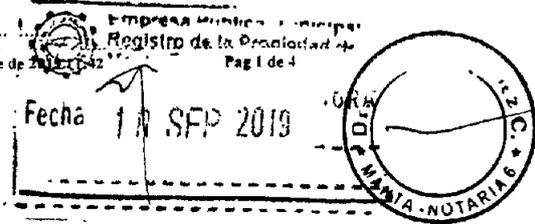
Inscrito el : lunes, 29 de noviembre de 1993 Número de Inscripción: 2342 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4303 Folio Inicial 1 641
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1 642
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 1993
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en la Avenida veinte del cantón Manta. Con una superficie total de Ochenta y ocho metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA //	SOLTERO(A) //	MANTA	CALLE 13 AV 20
VENDEDOR	80000000027784	PERALTA PONCE SEGUNDO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300410543	RODRIGUEZ FRANCO HIPOLITA ESMERALDAS	CASADO(A)	MANTA	





Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5]

Inscrito el: miércoles, 08 de diciembre de 1993

Número de Inscripción: 2405

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4459

Folio Inicial 1 684

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 1 684

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS. Un terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Superficie total: Ciento setenta y siete metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.* Los cónyuges Peralta Rodríguez expresan que por un error involuntario se ha hecho constar que solo se vende lo que expresa la escritura de compra venta de fecha 17 de marzo de 1971 cuando en realidad es también la escritura de fecha 14 de octubre de 1954 es decir en la escritura de fecha 23 de noviembre de 1993 se debía mencionar las dos escrituras.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1300410543	RODRIGUEZ FRANCO HIPOLITA ESMERALDAS	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000027784	PERALTA PONCE SEGUNDO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA //	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 13 AV 20

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2342	29/nov/1993	1 641	1 642

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2009

Número de Inscripción: 879

Tomo 23

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4153

Folio Inicial 13 064

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 13 076

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Terreno ubicado en la avenida veinte entre la calle trece - zona centro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790010937001	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	QUITO
DEUDOR	1305956581	SANTANA ZAMBRANO SILVINO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	800000000028401	COMPANIA SERV YCCONT & ASOCIADOS SA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA //	CASADO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 20

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2342	29/nov/1993		
COMPRA VENTA	2405	08/dic/1993		



Empresa...
Registro de la Propiedad de

Fecha: 10 SEP 2019

10RA:



00090745

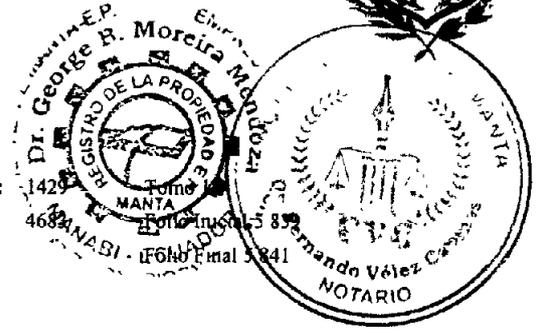


**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[4 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : martes, 09 de junio de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1429
Número de Repertorio: 4688



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES.- Dentro del Expediente número 2015 - 01812, Fechado Manta, 27 de Mayo de 2015, No. UJPM- 2015-01812-0673.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000079510	ECHVERRI MEJIA JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312235334	ECHVERRI MONSALVE DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000079511	MASTARRENO PARRA JONNATHAN ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA	CALLE 13 AV 20
DEUDOR	1309473377	ZAMBRANO ZAMBRANO CINDY GABRIELA	NO DEFINIDO	MANTA	CIUDAD DEL MAR
DEUDOR	800000000004381	COMPANIA OLIMAR S A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2405	08/dic/1993	1 684	1 684
COMPRA VENTA	2342	29/nov/1993	1 641	1 642
COMPRA VENTA	1655	23/jun/2011	27 661	27 699
COMPRA VENTA	3583	27/nov/2013	71 921	71 957
COMPRA VENTA	3425	09/dic/2011	60 404	60 454
COMPRA VENTA	2733	05/oct/2012	51 644	51 653
COMPRA VENTA	3316	20/nov/2008	47 767	47 777
COMPRA VENTA	606	14/may/1999	385	386
COMPRA VENTA	2175	17/oct/1994	1 468	1 469
COMPRA VENTA	2755	01/oct/2008	39 612	39 621
COMPRA VENTA	2637	27/ago/2013	52 451	52 487
COMPRA VENTA	111	11/ene/2012	2 484	2 508
COMPRA VENTA	609	02 mar/2012	12 015	12 024

Registro de : EMBARGOS

[5 / 5] EMBARGOS

Inscrito el : lunes, 15 de febrero de 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 28 Tomo I
Número de Repertorio: 991 Folio Inicial 277
Folio Final 285

Escritura/Juicio/Resolución:

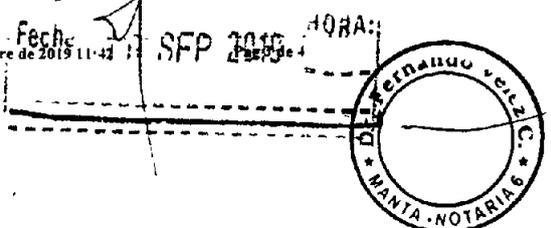
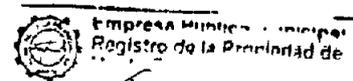
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de noviembre de 2015

Fecha Resolución:

Certificación impresa por : jianeth_piguave

Ficha Registral 15577

martes, 10 de septiembre de 2015 11:43:11 SFP 2015



a.- Observaciones:

EMBARGO. Of. No 0030 - UJCM - 13337-2015-01755. Dentro del Juicio No.13337-2015-01755. Consiste en un litigio sobre e que existe una construcción de dos plantas tipo casa y oficinas ubicado en la calle 13 y Avenida 20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1790010937001	BANCO PICHINCHA C A		MANTA	QUITO
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR PRINCIPAL	CLTE136797	COMPAÑIA PD PESCA		MANTA	
GARANTE	800000000028401	COMPAÑIA SERVYCCONT & ASOCIADOS SA		MANTA	
GARANTE	1305956581	SANTANA ZAMBRANO SILVINO ANTONIO CASADO(A)		MANTA	
GARANTE	1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 20

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2342	29/nov.1993	1 641	1 642
COMPRA VENTA	2405	08/dic /1993	1 684	1 684

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:42:55 del martes, 10 de septiembre de 2019

A petición de: ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

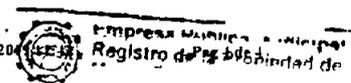


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se quiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Fecha: 10 SEPT 2019

10RA:

00090746

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092019-001631

N° ELECTRÓNICO : 200452

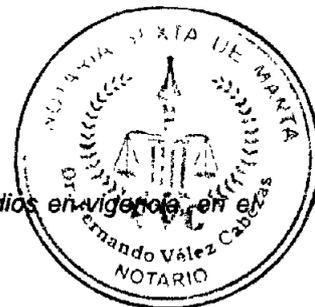
Fecha: 2019-09-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-05-12-000

Ubicado en: CALLE 13 AVENIDA 20



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 177.8 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306809821	DAZA COTERA-ZOILA EULALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 75,655.70

CONSTRUCCIÓN: 75,859.67

AVALÚO TOTAL: 151,515.37

SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES 37/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 20 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



11661PTXZ9GF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-09-20 09:20:44

N° 112019-004418

Manta, lunes 11 noviembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DAZA COTERA ZOILA EULALIA** con cédula de ciudadanía No. **1306809821**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Este certificado es válido para la(s) clave(s): 1-03-05-12-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 11 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



14455UK2NWSG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00090747

N° 112019-004259

Manta, jueves 07 noviembre 2019



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITE DE REMATE**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-05-12-000 perteneciente a DAZA COTERA ZOILA EULALIA con C.C. 1306809821 ubicada en CALLE 13 AVENIDA 20 BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$151,515.37 CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES 37/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$113,983.80 CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 80/100. NO CAUSA UTILIDADES POR QUE ES TRAMITE DE ADJUDICACIÓN POR REMATE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 07 diciembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



14295WFYVVF8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 283199

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE ADJUDICACIÓN POR REMATE CON LA CUANTÍA \$113983,80 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-06-12-000	177 m	181916,37	502418	283199

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
130698821	BAZA COTERA ZORA EULALIA	CALLE 13 AVENIDA 20

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	IMPUESTO PRINCIPAL
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	
TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
1481,79	1481,79
BALDO	0,00

ADQUIRE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1780010837861	BANCO PICHINCHA C.A.	AV.2 ENTRE CALLES 11-12 # 1155



Fecha de pago: 2019-11-07 16:12:58 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Seide sujeta a variación por registraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T737993840

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO RENTAS

Fecha: 07/11/2019 16 12
Comprobante: 283199
Rubro: ALCABALAS Y ADICIONALES
Cedula: 1780010937001
Nombre: BANCO PICHINCHA C.A
Valor cancelado: \$1 481 79
Cajero:



Descargue el comprobante de pago registrándose en <https://portalciudadano.manta.gob.ec/>





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047121

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00090748

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1306609821001

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DAZA COTERA ZOILA EULALIA
CALLE 13 AVDA. 20 # 1316

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 658107
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 31/10/2019 14:08:32

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 29 de enero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Bancuador B.P. OK
11/11/2019 10:22:44
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECONDUCCION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1016729740
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 6 MANABI (66.) OF. DEPARTAMENTO
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.34
IVA: 0.06
TOTAL: 2.60
SUELO A VERIFICACION

Bancuador
AGENCIA CAJA 4 MANTUA

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANUA (88.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-515-0000013917
Fecha: 11/11/2019 10:23:33

No. Autorización: 111201901176818352000120565150000013912019102316

Cliente : ROMERO GANCHOZO MARCOS ANTONIO
ID : 1302557796001
Dir : COSTA MARIKI MANUA ELOY ALFARO 318 SN AV
215 A CIEN METROS DE LA UNIDAD POLICIA

Descripcion	Total
Recabudo	0.54
Subtotal USD	0.54
IVA	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BAYAS PAREDES SANTIAGO
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 **FEC. CONSTITUCION:** 01/02/1917
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60
 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos y derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferencias o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del IVA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 10 FEB 2018
 USUARIO: AGENCIA:
 Membreo de Servicio Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJVS250817 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 05/02/2018 17:38:49

00090749



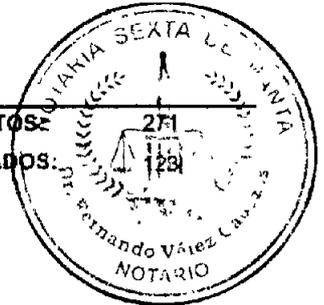
**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA

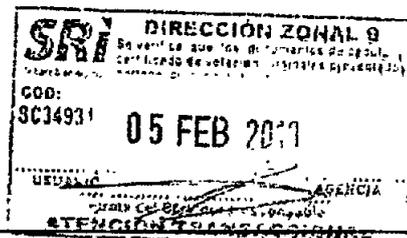
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 394
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS:
CERRADOS:



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJVS250817 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 05/02/2018 17:38:49





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

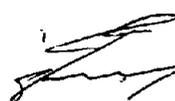
1 **RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del señor Abogado
2 Lino Ernesto Romero Ganchozo, el día de hoy, en veintidós fojas
3 útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pública
4 Sexta del cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIA
5 CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR LA
6 ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA, EN SU
7 CALIDAD DE JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABI
8 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MANTA, DENTRO DEL JUICIO
9 EJECUTIVO NUMERO 13337-2015-01755, y más documentos que
10 anteceden.- Manta, a los doce días de noviembre del dos mil
11 diecinueve.-

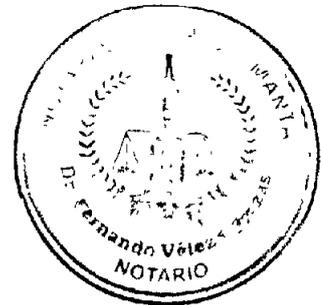
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a 12/Nov/2019


Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota—

00090750

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3176

Número de Repertorio:

6805

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

I.- Con fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3176 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A	ADJUDICATARIO
1306809821	DAZA COTERA ZOILA EULALIA	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1030512000	15577	ADJUDICACIÓN POR REMATE

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

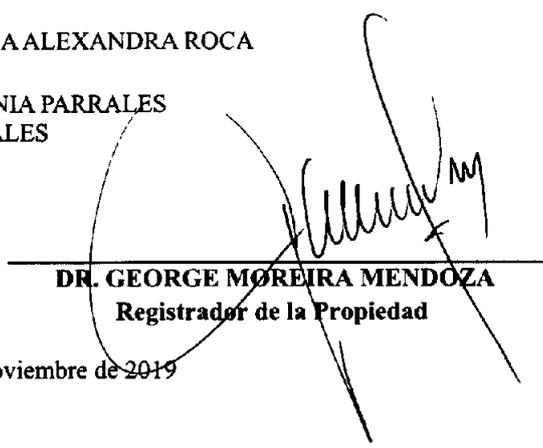
Acto : ADJUDICACIÓN POR REMATE

Fecha . 18-nov./2019

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZA

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 18 de noviembre de 2019